

1-INTRODUCCIÓN

La era digital ha transformado las realidades sociales y ha impactado profundamente en el mundo de la Cultura, provocando una nueva concepción con respeto a la percepción de la estética y de la sensibilidad. La cultura se manifiesta como toda actividad realizada por el hombre. Un mundo que se preocupa por mejorar la realidad y avanzar, respetando los Derechos Humanos, y sobre todo los valores, puede lograr la paz social, uniendo a sus miembros. Se deberán incorporar estas nuevas herramientas, para profundizar los conocimientos, y sobre todo, para poder desarrollarse en este nuevo campo laboral que transformará toda la actividad realizada hasta el presente. Pero sobre todo, sin perder el humanismo, y el sentido ético en el tratamiento de estos temas tan innovativos e importantes.

2-DESARROLLO

A-DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos se establecen en función del respeto a la dignidad y valor de la persona humana. Así se estableció en la Convención de Viena de los Tratados, donde la comunidad internacional se compromete a respetar valores universales para evitar caer en degradaciones o menoscabos a la integridad física y moral a las personas, garantizando sus derechos , para lograr el efectivo cumplimiento de la igualdad, preferentemente estructural, la equidad, la justicia, la seguridad, y fundamentalmente la libertad, que solo se materializa con la garantía de un Estado de Derecho y una convivencia democrática, en la cual todos los actores sociales puedan dialogar , en paz y armonía deliberativas, y en donde se pueda lograr eficaz y eficientemente la administración de justicia, con ética y estima a los valores constitucionales y de los tratados internacionales de Derechos Humanos incorporados a la Ley Fundamental, nuestra Constitución, con jerarquía constitucional, mientras no menoscaben las disposiciones y el espíritu de la misma. "Un Estado de Derecho, es aquél que se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenadas en torno a una Constitución, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades y funcionarios, que se someten a las normas de ésta"².

B-NACIONES UNIDAS (ONU), VALORES CULTURALES. UNESCO.

La UNESCO fue creada en 1945 para responder a la firme idea de las naciones, forjada por dos guerras mundiales en menos de una generación, de que los acuerdos políticos y económicos no son suficientes para construir una paz duradera. La paz debe cimentarse en base a la solidaridad moral e intelectual de la humanidad. La UNESCO refuerza los vínculos entre naciones y sociedades para:

- Que toda niña y niño tenga acceso a una educación de calidad en tanto que un derecho humano fundamental y prerrequisito para el desarrollo humano
- Que haya un entendimiento intercultural mediante la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural. La UNESCO creó el concepto de 'Patrimonio Mundial' para proteger lugares de un valor universal excepcional.
- Que continúe el progreso y la cooperación científica y se refuercen los vínculos entre países con iniciativas como el sistema de alerta temprana para tsunamis, los acuerdos transfronterizos de gestión de recursos hídricos refuerzo
- Que la libertad de expresión sea protegida ya que es una condición esencial para la democracia, el desarrollo y la dignidad humana.

El mensaje de la UNESCO nunca ha sido tan importante como hoy en día. Hay que desarrollar políticas integrales que sean capaces de responder a la dimensión social, medioambiental y económica del desarrollo sostenible. Esta nueva forma de pensar el desarrollo sostenible fortifica los principios fundacionales de la Organización. En un mundo globalizado, los intercambios y el mestizaje deben de ser oportunidades para construir la paz en la mente de las mujeres y los hombres.³

C-EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI.

La educación transforma vidas y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

1-Abogada Romina Florencia Cabrera.UNLP. Dos Órdenes al Mérito, Naciones Unidas de las Letras. DHC Claustro Doctoral Internacional México A.C. Candidata a Doctora UNLP. Embajadora Itinerante de la Paz. Maestra Destacada Interamericana Bia 2021-2022, Facultad Interamericana de Litigación. Mensajera de la Bandera Universal de la paz. Investigadora-Docente Internacional -Asesora-Consultora a nivel mundial. Directora de Seguridad Informática de ASCASEPP, Iberoamérica-Mundial, sede central España. Miembro de E-Justicia Latinoamérica. Miembro honoraria de Naciones Unidas de las Letras. Miembro Invitada de Unaccc Internacional, Cultura y paz. Reconocimiento a Trayectoria y participación en la Campaña Únete ONU Mujeres 2020.

2 Wikipedia .org. Sitio Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_derecho. Fecha de Consulta del Sitio: 26/10/2022.

3 Unesco, Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sitio Web: <http://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco> . Fecha de Consulta del Sitio: 24/1/2022.

La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. De hecho, se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible. La hoja de ruta para la consecución de este objetivo es el Marco de Acción de Educación 2030 (FFA, por sus siglas en inglés).

La UNESCO ejerce el liderazgo mundial y regional en materia de educación, refuerza los sistemas educativos en el mundo entero y responde a los desafíos mundiales mediante la enseñanza, con la igualdad de género como principio subyacente.

Su labor abarca el desarrollo educativo, del preescolar a la educación superior e incluso más allá. Entre los temas figuran la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible; los derechos humanos y la igualdad de género; la salud, el VIH y el SIDA, y el fomento de la enseñanza técnica y la formación profesional.⁴

D-ERA DIGITAL

En la Era Digital, presente y futuro, todo se expresa y se comunica a través de la imagen. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han llevado las normas jurídicas a terrenos antes impensados: las fronteras físicas ya no tienen límites, y el derecho debe adaptarse a este nuevo paradigma de la aldea global.

La Inteligencia artificial revolucionó el medio en el cual la especie humana desarrolló su vida en sociedad. El avance vertiginoso de la tecnología modificó hábitos y modos de relaciones, tanto entre pares como con el medio. Surgieron nuevos hechos jurídicos, nuevas legislaciones, derechos y obligaciones, y sobre todo, se replantearon los valores clásicos, y hasta las creencias, sobre todo a la hora de transmitir Cultura a la sociedad.

Este cambio no sólo está impulsando un mayor enfoque en adquirir destrezas nuevas, sino también en la importancia del análisis de datos sobre las personas para ayudar a las organizaciones para diseñar sus proyectos. La sociedad evoluciona según las demandas sociales y la dinámica misma de la Civilización.

Pero para que haya resultados positivos, no deben perderse los valores, inmutables, pero adaptados a la realidad, y sobre todo la ética.

Estamos hablando en cierto modo de un tipo de innovación en cadena que para que sea efectiva ha de cumplir los siguientes puntos:

- Ser lógica. Es decir, que no cambie la segmentación sólo porque haya cambiado la propuesta de valor, sino que una cosa sea la consecuencia lógica de la otra.

- Que sea consistente. Cualquier cambio o innovación ha de tener voluntad de permanecer. Otra cosa es que los cambios en el mercado o el entorno (legislación, tecnología...) obliguen a una revisión más o menos constante.

- Que sean asumidas por la organización. Y eso quiere decir por TODA la organización, no sólo por la dirección. Si los que han de convivir con la innovación no la asumen o entienden se hace imposible gestionarla.⁵

El desafío de esta era, es incorporar la tecnología, para promover el arte y lograr acuerdos mediante la diplomacia y la cultura de la paz; sin dejar el humanismo y la identidad que nos define a todos y a todas como seres humanos habitantes de esta Tierra.

Internet, el metaverso (el Nuevo paso hacia la evolución tecnológica), inteligencia artificial, y otros medios digitales, deberán incorporar conceptos de Derechos Humanos y sobre todo de respeto a los Valores Culturales, para promover las actividades. Es importante el rol de la Tecnología en los Nuevos modelos educativos, para que se busque una visión interdisciplinaria e integrada, donde se incluyan los sectores altamente vulnerables, y sobre todo, lograr igualdad real, estructural.

CONCLUSIONES

Los Derechos Humanos, basados en la dignidad y el respeto a la persona humana, según la Convención de Viena, deben ser respetados en todo tiempo y lugar, según la regla del derecho internacional del *ius cogens*. Toda sociedad que quiera avanzar de manera seria y formal, debe adaptar su legislación y principalmente su modo de vida, a los estándares mínimos de Derechos Humanos. El respeto entre todos los semejantes, se logra mediante la adopción y aceptación natural de los derechos civiles, y sobre todo, de otro ser humano, a pesar de nuestras diferencias: de eso se trata la convivencia y la paz social, tolerar al semejante, y lograr proyectos individuales y colectivos, en un contexto social determinado.

El intercambio cultural y científico, permite la difusión de proyectos y manifestaciones tanto artísticas como tecnológicas, fomentando la innovación y la creatividad, y formando un patrimonio, del cual las generaciones presentes y futuras aprenderán y gozarán.

Un país que no fortalece su Educación, no proyecta a largo plazo, no planifica estratégicamente sus recursos tanto naturales, culturales, técnicos y sobre todo humanos, porque de ese conocimiento nacerán los futuros líderes y miembros de la comunidad internacional, para guiar a este planeta conocido a su próximo destino

Se deben fomentar las capacidades y la transferencia de conocimiento y tecnología a través de Tratados y organismos

4 Unesco, Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sitio Web: <http://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>. Fecha de Consulta del Sitio: 24/1/2022.

5 Sobejano, Juan "El impacto sistémico de la Innovación y sus 8 principios básicos para el cambio". 17/2/2022. Wef Fórum. Sitio Web: https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/el-impacto-sistemico-de-la-innovacion-y-sus-8-principios-basicos-para-el-cambio?utm_content=buffer1303b&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer

especializados, como también ongs y la sociedad civil, fomentando la cooperación público-privada internacional y nacional, manifestando la importancia de la difusión de la Cultura, como el legado a las futuras generaciones de lo más preciado que tiene el ser humano: la posibilidad de transmitir emociones, en libertad. Lo que nos diferencia de una Inteligencia artificial, y sobre todo, que nos permite desarrollarnos y crecer como seres humanos en una democracia.

La Cultura salvó, ha salvado al mundo y lo salvará, sobre todo en los brutales tiempos de pandemia y la guerra de Ucrania, donde la salud mental se vio profundamente afectada por los menoscabos a la dignidad humana.

Como sociedad hemos sufrido la Segunda Guerra Mundial y los brutales crímenes del nazismo. Tratemos que todos estos lamentables acontecimientos recientes, nos ayuden a reencontrarnos con el sentimiento estético, con la tolerancia, la empatía hacia nuestros semejantes, y sobre todo, con la Cultura de la paz.

La cultura es una magia, nos invita a creer en ella y disfrutarla.

BIBLIOGRAFÍA

Sobejano, Juan "El impacto sistémico de la Innovación y sus 8 principios básicos para el cambio". 17/2/2022. Wef Fórum. Sitio Web: [https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/el-impacto-sistemico-de-la-innovacion-y-sus-8-principios-basicos-para-el-](https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/el-impacto-sistemico-de-la-innovacion-y-sus-8-principios-basicos-para-el-cambio?utm_content=buffer1303b&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer)

[cambio?utm_content=buffer1303b&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer](https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/el-impacto-sistemico-de-la-innovacion-y-sus-8-principios-basicos-para-el-cambio?utm_content=buffer1303b&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer)
Unesco, Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sitio Web: <http://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco> . Fecha de Consulta del Sitio: 24/1/2022.

Wikipedia .org. Sitio Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_derecho. Fecha de Consulta del Sitio: 26/10/2022.